

Doctor Hipólito de Villegas
 Fray Antonio Orihuela
 Juan de Dios Vial del Río
 Francisco Ramón de Vicuña
 Juan Esteban Fernández de Manzano, y
 Manuel de Salas, diputado secretario.

La búsqueda de la humanización de la sociedad es la principal finalidad del texto citado. Chile dejaría, a corto plazo, de ser el lugar de tránsito de esclavos hacia el Altiplano, ante las dificultades que la nueva legislación imponía a los traficantes. Además, a través de su contenido, se advierte que la permanencia de la institución de la esclavitud en el territorio es un fenómeno económico improductivo, ya que la casi totalidad de los esclavos se ocupan en el servicio doméstico.

En muchos ámbitos, los esclavos se estaban reemplazando por fuerzas de trabajo que estaban resultando más beneficiosas para los patronos, como fueron los mestizos en Chile. Pese a esto, el proyecto de la abolición total de la esclavitud debió vencer una fuerte resistencia, así lo revela un artículo de un periódico de la época. «El Senado ha sancionado la libertad (de los esclavos) deseamos saber las razones en que se funda para disponer de las propiedades particulares o el derecho que le han conferido los pueblos que han depositado en él su seguridad». «El tizón republicano», 23 de junio de 1823». ¹¹⁵

Dentro del republicanismo en Chile, apoyado principalmente en la «Declaración de los derechos del hombre», se encontraban personalidades que consideraban a la esclavitud como un hecho social natural. Las objeciones que el eminente representante del conservadurismo, Mariano Egaña, presentó al proyecto de la abolición de la esclavitud son un evidente testimonio.

...vetar el acuerdo que declara libre a los esclavos... y para obtenerla (la abolición) sin violar la propiedad, se dedique una suma del tesoro público o se levanten suscripciones». ¹¹⁶ En este alegato, la principal argumentación está centrada en la condición del esclavo como propiedad privada y el atropello que significa la nueva ley sobre el derecho de los propietarios.

Consecuente con los principios que animaban a los legisladores abolicionistas, el Senado introdujo en la disposición legal una aclaración referente al planteamiento sostenido por el grupo cuyo indiscutible dirigente era Mariano Egaña.

El Erario Excelentísimo no puede reconocer sobre sí una deuda en orden a la servidumbre que tiene desaprobada, cuando por otra parte no es él el que le dio la ley de usurpación y tiranía ni puede hacerse depender de la contingencia de las suscripciones y la restitución de una libertad que demanda la humanidad, la justicia y la naturaleza. ¹¹⁷

Agustín Eyzaguirre
 Presidente

Doctor Camilo Henríquez
 Secretario

Camilo Henríquez, Manuel de Salas y otros defensores de la libertad de los esclavos en Chile, aparecen comprometidos en otras tareas vinculadas al humanismo. Para ellos,

¹¹⁴ G. Feliú Cruz, op. cit., pág. 51.

¹¹⁵ G. Feliú Cruz, op. cit., pág. 101.

¹¹⁶ G. Feliú Cruz, op. cit., pág. 115.

¹¹⁷ G. Feliú Cruz, op. cit., pág. 119.

las ciencias y la educación, serían medios eficaces para sacar al pueblo del atraso colonial. Conscientes de estar presenciando la inauguración de un nuevo período histórico, esos pensadores resolvieron que los logros en el campo intelectual se posibilitarían a través de las transformaciones de las relaciones económicas. El desarrollo de la agricultura, la minería, los oficios artesanales y la facilitación de un futuro desarrollo industrial reemplazarían al viejo mercantilismo.

Conclusiones

Ha parecido necesario presentar una posición ante el problema histórico de la esclavitud en Chile, en que una gran cantidad de historiadores vienen divulgando, desde el siglo XIX, algunos conceptos que a la luz de investigaciones hechas sobre documentos no suficientemente explorados entonces, aparecen dignos de reestudiarse, como por ejemplo: «negros puros apenas sobrevivían en manifiesto proceso de eliminación *por el medio y el clima*». ¹¹⁸ En la segunda mitad del siglo XVIII, período al que se refiere esta afirmación, la población esclava *residente* en Chile estaba compuesta por zambos y mulatos en su mayoría, y los negros provenientes de Africa y de las Costas del Brasil existían en gran número en Chile, pero con carácter de transeúntes, en calidad de mercancía destinada a la zona tórrida.

A los africanos les afectaron seriamente el «*medio y el clima*» tanto como pudieron afectar a grupos étnicos de otros colores, en las condiciones materiales y emocionales dentro de las cuales se desarrollaron. Es importante agregar aquí, que la causa principal de la «importación» de africanos fue que, a raíz de la conquista, los indígenas de América murieron a millares, estando como estaban adaptados a las condiciones geográficas.

La utilización del esclavo en Chile fue relativamente escasa, desempeñó el papel de «bien de uso» en el mayor número de los casos, en tareas tales como servicio doméstico y mano de obra: agrícola en la zona central y minera en el Norte Chico.

En cambio, como mercancía el esclavo jugó un papel importante durante el siglo XVIII, por la sostenida demanda desde los minerales del Altiplano e ingenios azucareros de la zona tórrida.

Los comerciantes de Chile que se dedicaron a esta actividad contribuyeron al proceso de acumulación de capitales por los grandes beneficios que ella dejó. Junto con esta mercancía humana se produce una fuerte dinamización del comercio en todas sus ramificaciones, debido a la explosión demográfica en ciertas áreas del Virreinato del Perú.

La burguesía chilena adquiere entonces una clara definición vinculada exitosamente al comercio con Perú y Buenos Aires; con éste último acusa mayor volumen en sus transacciones comerciales, y, a través de ellas, se conecta con el de Europa Occidental, especialmente Inglaterra. La utilización en gran escala de los esclavos en América, como mano de obra, aceleró el proceso del capitalismo por la magnitud de plusvalía.

La mujer tuvo un papel más significativo durante el siglo XVIII en Chile que el concedido por muchos historiadores y, en el comercio de esclavos, aparece en forma destacada.

¹¹⁸ L. Castedo, op. cit., pág. 183. (El subrayado es de la autora).

Según la ética de entonces, la tenencia y el tráfico de esclavos fueron actitudes dignas y de alta consideración social. Aunque algunas corrientes de la Ilustración en España combaten la esclavitud, influyen levemente. Sólo en los inicios del siglo XIX sus voces serán oídas.

En el mayor número de los casos la condición de «hombre libre» la adquieren los esclavos a través de sus esfuerzos personales. La esclavitud como institución desaparece cuando es reemplazada por fuerzas de trabajo consideradas de menor costo por los empresarios, aunque algunos de ellos se aferraron porfiadamente a la prolongación de su existencia.

La abolición de la esclavitud en Chile no perjudicó seriamente a quienes se dedicaban al tráfico de esclavos, ya que el capital originado en este comercio fue canalizado, con el devenir de los acontecimientos, hacia otros rubros comerciales.

Adela Dubinovsky

BIBLIOGRAFIA

- Anuario de Estudios Americanos*. Tomo XXVIII.
- Barros Arana, Diego**
Historia General de Chile. Tomos VI y VII.
- Bernal, John**
Historia Social de las Ciencias. Tomos I y II. Impresos en Romania, Verdaguier, Barcelona 1968.
- Berr, Henri**
La Evolución de la Humanidad. Edit. Hispano Americana 1955.
- Byaure, Maurice y Cohen Lea**
La Evolución Política de la Inglaterra Moderna.
- Castedo, Leopoldo**
Historia de Chile. Tomos I y II. Edit. Zig Zag, 1954.
Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires. comprendido en el período del 14 de Abril de 1785 a Diciembre de 1790.
Capitanía General, Chile. Volúmenes 728, 736, 739.
- Céspedes del Castillo**
Lima y Buenos Aires. Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla. Tomo 34.
- Contreras, Remedios**
Catálogo de la Colección *Manuscritos sobre América* de la R. Academia de la Historia (Minerva Extremeña, 1978). Relación y documentos del gobierno del Perú, Agustín de Jáuregui y Aldecoa (1780-1784).
- Cortés Alonso, Vicenta**
Los Esclavos Domésticos en América Latina. Volumen XXIV, Sevilla. Anuario de Estudios Americanos, año 1967.
Documentos Notariales del Siglo XVIII en Chile, entre los años 1774 y 1789, Escribano Luque-Moreno. Números comprendidos entre 783 y 797.
- Donoso, Ricardo**
Las Ideas Políticas en Chile. Gráfica Panamericana 1946. Colección Tierra Firme.
- Duché, Jean**
Historia de la Humanidad. Tomos II, III y IV.
- Elorza, Antonio**
La ideología Liberal en la Ilustración Española. Edit. Tecnos, 1970.
- Encina, Francisco Antonio**
Historia de Chile. Tomo V. Santiago 1952.
- Feliú Cruz, Guillermo**. *La Abolición de la Esclavitud en Chile*. Edit. Universitaria, 1942.
- Fischer, John**
La Rebelión de Tupac Amaru y la Reforma de Carlos III. Tomo XXVIII. Anuario de Estudios Americanos de Sevilla, 1971.

- García Baquero González, Antonio**
Cádiz y el Atlántico. Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1976.
- Genovese, Eugenio**
Esclavitud y Capitalismo. Traducción castellana de Angel Abad. Esplugles de Llobregat, Ariel, 1971.
- Gil Munilla, Octavio**
El Río de la Plata en la Política Internacional. Tomo 54, Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1949.
- Kamen, Henry**
La Guerra de Sucesión en España. (1700-1715). Edit. Grijalbo, 1974.
- Kamen, Henry**
El Negro en Hispano América. Tomo XXVIII, Anuario de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1971.
- Levene, Ricardo**
Investigaciones de la Historia Económica del Virreinato del Río de la Plata. Buenos Aires, 1952.
- Locke, John**
Ensayo sobre el Gobierno Civil. Edit. Aguilar, 1973.
- Losada, Angel**
Fray Bartolomé de las Casas a la Luz de la Moderna Crítica Histórica.
- Mata Linares**
 Colección. Tomos: LXVII, LXX, XLIV, CIII, XLVIII y otros.
- Medina, José Toribio**
Las Monedas de Chile. Imprenta Universitaria, Santiago, 1904.
- Mellafe, Rolando**
La Esclavitud en Hispano América. EUDEBA, 1972.
- Molina, Evaristo**
La Hacienda Pública durante la Colonia. Revista de Historia y Geografía. Tomo II. Imprenta Universitaria, Santiago de Chile.
- Muñoz Pérez, José**
La Publicación del Reglamento del Comercio Libre a Indias de 1778. Anuario de Estudios americanos, Sevilla 1947.
- Menéndez Pidal, Ramón**
Historia de España. Tomos XVII, XVIII y XIX.
- Montesquieu, Carlos**
El Espíritu de las Leyes. Edit. Tecnos, Madrid 1972.
- Muro Orejón, Antonio**
Cedulario Americano del Siglo XVIII. Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla.
- Ots y Capdequí, José María**
Historia del Derecho Español en las Indias. Edit. Minerva, Bogotá.
- Pirenne, Jacques**
Historia Universal. IV Volumen. Barcelona 1972.
- Ramos, Arthur**
Las Culturas Negras en el Nuevo Mundo. F.C.E. México 1943.
- Ramírez Necochea, Hernán**
Historia del Imperialismo en Chile. La Habana, 1966.
Real Cédula Sobre Educación, Trato y Ocupaciones de los Esclavos. Madrid 1789. Imprenta de la Viuda. Madrid, 1789.
Recopilación de Leyes de Indias.
- Sarmiento, Domingo Faustino**
Chile. EUDEBA, 1961.
- Sarrailh, Jean**
La España Ilustrada en el Siglo XVIII. Edit. F.C.E. México, 1974.
- Studer, Elena**
La Trata de Negros en el Río de la Plata durante el Siglo XVIII. Buenos Aires, 1958.
- Thayer Ojeda, Luis**
Santiago en el Siglo XVIII. Biblioteca de Autores Chilenos.
- Vila, Enriqueta**
Hispano América y el Comercio de Esclavos. Escuela de Estudios Hispano Americanos. Sevilla, 1977.
- Villalobos, Sergio**
Comercio y Contrabando en el Río de la Plata. EUDEBA, 1977.



Negros bailando Zamacueca